

CONVOCATORIAS

C260/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 20 de diciembre de 2024, por la que se publica el extracto de la convocatoria del XIV Certamen del Sur “Incubadora de Sondeos y Experimentos”

▪ **BDNS (código): 804400**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/804400>

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, individualmente o por grupos de un máximo de 4 estudiantes. Cada participante o grupo deberá contar con un tutor profesor de su centro, que supervise el trabajo presentado. No hay limitación de concursantes para un mismo centro, ni de trabajos tutorizados por un mismo profesor. Sólo se permite una participación por estudiante.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es premiar trabajos de estadística presentados por estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio para fomentar el interés de los estudiantes por la Estadística.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la UGR.

Cuarto. Cuantía.

Se otorgarán los siguientes premios en cada una de las siguientes categorías: Categoría ESO, cursos 1º y 2º, Categoría ESO, cursos 3º y 4º y Categoría Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Primer premio: Para el tutor (de cada categoría) un premio en metálico de 500 € al que se le aplicarán las retenciones de IRPF que legalmente correspondan. Para cada alumno (máximo cuatro) un reloj smart watch por un valor de 70€ y una mochila.

Segundo premio: Para el tutor (de cada categoría) una Calculadora científica ilustrada (fx-570 dada por Casio) y Disco Duro portátil 2TB por valor de 65€ aproximadamente. Para cada alumno (máximo cuatro) una calculadora técnico-científica Casio fx 570 SPX y mochila.



Premio para el mejor trabajo en Centros de la Ciudad de Melilla, que consistirá en material informático para el tutor y los alumnos premiados (máximo cuatro). Este premio está valorado en 100€ x cada miembro del equipo, por lo que, como máximo, su valor será de 500€ para un equipo de cuatro alumnos y un tutor.

La convocatoria de premios estará financiada por distintas administraciones:

- Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada financia 840,00€ y Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén financia 700,00 €. La imputación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 3050300300 422D 486.01 por importe de 1040,00€ y a la aplicación presupuestaria 3050300300 422D 486.00 por importe de 500€.
- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla de la Universidad de Granada financia 1.500,00€, imputados con cargo a la aplicación presupuestaria 3010280000 422D 486.01 por importe de 500€ y a la aplicación presupuestaria 3010280000 422D 486.00 por importe de 1000€.

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2025.

La cuantía máxima total de la convocatoria tiene un importe de 3.040,00 €.

El jurado podrá otorgar menciones a los trabajos que considere oportunos. Todos los tutores y estudiantes participantes recibirán un certificado que acredite su participación en el certamen.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR y finaliza el 1 de mayo de 2025.

Granada, 20 de diciembre de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

